# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570537** 

#### **EXTRACTO**

Margarita Moreno Zamorano, Abogado, Notario Público suplente del Titular de la 27° Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, con oficio en calle Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, certifica: Por escritura pública, Nº de repertorio 6431-2019, de fecha 21 de marzo de 2019, ante mí, don LUCAS EDUÂRDO BERNALES DE LA FUENTE, diseñador industrial, RUT 16.607.558-0, domiciliado en Latadía Nº 7294, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; don GABRIEL ANTONIO ROMAN PARADA, técnico informático, RUT 15.976.734-5, domiciliado en San Isidro 19 departamento 1906, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y don BENJAMIN JOSE PARDO MARDONES, ilustrador profesional, RUT N°18.392.056-1, domiciliado en Berna casa N°4656 comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: "SINCOPAR SpA". Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: Desarrollo, compra, venta, comercialización, creación y asesoría de software y toda otra actividad comercial relacionada con lo anterior. Capital: \$1.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, iguales y de una misma serie, sin valor nominal, pagado y suscrito, siguiente forma: a) Lucas Eduardo Bernales De la Fuente, suscribe 33 acciones, por \$333.000.-, equivalentes al 33% de derechos y haberes en la sociedad, pagados acto constitución; b) Gabriel Antonio Román Parada, suscribe 33 acciones, por \$333.000.-, equivalentes al 33% de derechos y haberes en la sociedad, pagados acto constitución; c) Benjamín José Pardo Mardones, suscribe 34 acciones, por \$334.000-, equivalentes al 34% de derechos y haberes en la sociedad, pagados acto constitución. . Administración: Corresponderá a Benjamín José Pardo Mardones con facultades indicadas escritura constitución. Domicilio: ciudad de Santiago. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 01 de abril de 2019.